

ACTA N° 082
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARZO 21 DEL 2026

FECHA: marzo 21 de 2026
LUGAR: Instalaciones de “COOMITAN” – Calle 49 N° 40-63 (Medellín)
HORA: 09:00 am – 12:15 pm

CONVOCADA POR: De acuerdo con lo establecido en los estatutos; el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro de Antioquia. COOMITAN, mediante acta 706 del 21 de enero del 2026 y Resolución N° 161, convocó a los asociados de la cooperativa a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de marzo de 2026 a las 09:00 horas.

La convocatoria fue fijada el 21 de enero del 2026 en las carteleras de las instalaciones de COOMITAN y comunicada en la misma fecha a los asociados a través de las redes sociales, así mismo; se realizó según lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del decreto ley 019 de 2012, el artículo 5° del decreto 434 del 19 de marzo de 2020, la carta circular N° 10 expedida el 03 de abril de 2020 por la Superintendencia de Economía Solidaria y los artículos 3 y 13 del decreto 176 del 23 de febrero de 2021 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**3. INSTALACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDDINARIA, POR EL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Siendo las 09:00 horas del día 21 de marzo del año en curso, el Asociado señor **Rigoberto Hernández Arango**, presidente del Consejo de Administración, declaró instalada la Asamblea General Ordinaria N° 082 de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro de Antioquia “COOMITAN” y les informó a los Asambleístas que se inicia con la izada del pabellón nacional.

El asociado señor Carlos Gilberto Chamorro Rosero, da un saludo de bienvenida; a continuación, los Asambleístas se ponen a disposición para la izada al pabellón nacional, bandera de Antioquia y del cooperativismo y los honores al Santísimo.

**SALUDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y
LA GERENCIA.**

El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia, presentan a todos los asistentes a la Asamblea General Ordinaria N° 082 un afectuoso y cordial saludo de bienvenida, agradeciendo la confianza depositada en cada uno de los miembros durante el periodo transcurrido en el 2025 – 2026.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA N° 082.

El Consejo de Administración, pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria N°. 082 el proyecto de reglamento interno para la asamblea, así:

REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 82 DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"

El Consejo de Administración, pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria N°. 082 el proyecto de reglamento interno para la asamblea, así:

Artículo 1.- Para todos los efectos, la asamblea se regirá por lo estipulado en la ley 79° de 1988 y el estatuto de "COOMITAN".

INSTALACIÓN ASAMBLEA Y MESA DIRECTIVA.

Artículo 2.- La asamblea será presidida en forma provisional por el Presidente del Consejo de Administración, mientras se realiza la elección de la mesa directiva, la cual estará compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario, salidos del seno de la asamblea.

Artículo 3.- La elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea, se hará mediante el siguiente procedimiento:

Para Presidente de la asamblea se propondrá el nombre de hasta 3 candidatos, y se someterá a votación el nombre de cada uno.

Los asociados podrán expresar su voto por aclamación.

La Junta de Vigilancia contará los votos y quien obtenga la mayoría será elegido presidente.

El Vicepresidente y el Secretario de la asamblea serán elegidos por el mismo procedimiento.

Artículo 4.- Una vez instalada la mesa directiva, corresponde al presidente de la asamblea, nombrar las siguientes comisiones:

Revisión y aprobación del acta.

Escrutinios.

Receptora de proposiciones.

Control y disciplina.

Las que sean necesarias.

Artículo 5.- El presidente de la asamblea podrá delegar temporalmente sus funciones al vicepresidente.

Artículo 6.- El secretario de la asamblea, tienen como función primordial, la elaboración del acta de lo acontecido durante el desarrollo de la asamblea, y ponerla a disposición de la comisión revisora de la misma.

Artículo 7.- Solamente el presidente de la asamblea puede conceder el uso de la palabra, lo cual será por una sola vez y por **un tiempo máximo de cinco (5) minutos.**

Verificando que corresponda al asunto establecido en el orden del día.

PARÁGRAFO. El presidente, a concepto de la asamblea, podrá ampliar el tiempo de intervención según la importancia del tema o, podrá terminarlo si existe suficiente ilustración, es repetitivo o no es pertinente.

Artículo 8.- Todos los asociados tienen plena libertad de expresar sus opiniones sobre los asuntos que se traten, pero las intervenciones nunca pueden ser irrespetuosas o insultantes en contra de otro miembro de la asamblea, para no incurrir en actos de indisciplina.

Artículo 9.- Cuando un(a) asociado(a) haga uso de la palabra, se debe escuchar en silencio y no se permitirán conversaciones o comentarios entre los asistentes, una vez termine el uso de la palabra, obtendrá la respuesta de quien corresponda darla.

Artículo 10.- El presidente de la asamblea no permitirá la interpelación mutua entre dos expositores.

Artículo 11.- Los observadores e invitados especiales, tendrán derecho a la palabra, pero no al voto, las dudas que se presenten las resolverá el asesor jurídico de la cooperativa Doctor LUIS FERNANDO RAMIREZ ISAZA y el Doctor EDUARDO ANDRES CARDONA, por la Revisoría Fiscal.

Artículo 12.- Cuando un asociado requiera ausentarse, deberá solicitar autorización del presidente de la asamblea y exponer el motivo.

Artículo 13.- Las sanciones disciplinarias que puedan aplicarse a los asociados, que incurran en faltas disciplinarias durante el desarrollo de la asamblea general ordinaria, serán las siguientes:

- 01.- Amonestación en público.
- 02.- Abandono del recinto.
- 03.- Separación temporal de la cooperativa, hasta por un período de seis meses.
- 04.- Exclusión de la cooperativa.

PARÁGRAFO: Para cumplir con la sanción de abandono del recinto, el presidente exigirá en público el retiro del asociado, quien, de no acatar la medida, podrá solicitar la intervención de las autoridades competentes.

Artículo 14.- Los asuntos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la mesa directiva conforme a las normas legales y estatutarias.

VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

Artículo 15. La elección del Consejo de Administración, se hará mediante el sistema de Nominaciones, siguiendo los siguientes procedimientos:

El Comité de nominaciones previamente seleccionado y elegido por el Consejo de Administración, artículo 24º, PARÁGRAFO 3, literal "a", presentará ante el Presidente de la Asamblea la lista de los asociados nominados, cuya aceptación para ocupar el cargo debe haber sido consultada y aceptada por cada uno de ellos, antes de la fecha de la Asamblea General.

La lista será transcrita en lugar visible para pleno conocimiento de todos los asambleístas.

Aparte de los asociados que presenta el Comité de Nominaciones, de los asistentes a la Asamblea que no tengan impedimento alguno de acuerdo al Estatuto, podrán postularse y ser agregados a la lista. El único requisito es que su nominación esté secundada por dos asociados presentes.

La lista del personal inhabilitado será elaborada por la Junta de Vigilancia con la debida anticipación y debe ser fijada en lugar visible y comunicarlo a los inhabilitados.

1.- La lista de los postulados al consejo serán numerados en perfecto orden cronológico y luego, si hay; los nominados dentro de la Asamblea.

2.- El Comité de Escrutinios repartirá las papeletas a los asociados asistentes para efectuar el voto secreto, en el cual escribirán el número del Postulado de su preferencia que debe ser uno (1) asociado nominado inscrito. **Si escribe más de**

uno (1) el voto será anulado.3.- Recogidas las papeletas se hará el conteo de todos los votos para verificar con la cantidad de asociados hábiles votantes, comparándolo con el llamado a lista para verificación del Quórum. Lo normal es que el resultado sea igual, en caso de sobrar papeletas (votos), se sacan al azar los votos sobrantes, se suman sin averiguar a qué Postulado pertenecía y se deja constancia en el acta, si faltan papeletas (votos) se deja constancia en el acta y solo el número de votos existentes se tendrá como dato para la elección de los miembros del Consejo. Luego se leerá voto por voto y cada número se irá aplicando al asociado Postulado, a quien corresponda.

4.- Terminados de dictar los votos, se procederá a la elección del Consejo de Administración siguiendo el orden riguroso según los votos obtenidos por cada uno de los nominados y en su orden los cinco (5) de mayor votación serán los miembros principales y los que siguen en su orden en cantidad de votos como suplentes hasta completar ocho (8).

5.- En caso de votos en blanco, como estos constituyen no manifestación de voluntad en la elección, no se tienen en cuenta y por lo tanto no benefician, ni afectan a ningún asociado nominado.

6.- Si el voto en blanco resulta ser la mayoría de los votos, se deberá realizar una nueva nominación de inmediato y durante la asamblea.

VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE PELACIONES Y REVISOR FISCAL.

JUNTA DE VIGILANCIA

Artículo 16- La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales y (3) suplentes numéricos, que serán elegidos por el mismo procedimiento de nominaciones y el mismo sistema de votación que el utilizado para Consejo de Administración, así:

1.- El Comité de nominaciones previamente seleccionado y elegido por el Consejo de Administración, presentará ante el Presidente de la Asamblea la lista de los asociados **Postulados**, cuya aceptación para ocupar el cargo debe haber sido consultada y aceptada por cada uno de ellos, antes de la fecha de la Asamblea General.

2.- La lista presentada y sus integrantes serán numerados en perfecto orden cronológico luego, si los hay; los nominados dentro de la Asamblea

3.- El Comité de Escrutinios repartirá las papeletas a los asociados asistentes para efectuar el voto secreto, en el cual seleccionará el número del **Postulado** de su

preferencia que debe ser uno (1). **Si selecciona más de uno (1) el voto será anulado.**

COMITÉ DE APELACIONES

Artículo 17.- El Comité de Apelaciones estará integrado por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, que serán elegidos por el mismo sistema de la Junta de Vigilancia y Consejo de Administración. Se seguirá el mismo procedimiento de la votación que se empleó para la Junta de Vigilancia.

REVISOR FISCAL

Artículo 18- La fiscalización, revisión y vigilancia de la cooperativa se hará por medio de una firma de revisoría fiscal; la cual será elegida por mayoría absoluta de votos con base en escogencia de entre un mínimo de tres (3) cotizaciones.

PROPOSICIONES.

Artículo 19- Las proposiciones deben ser escritas, legibles y con sentido, firmadas y con el nombre y número de identificación del proponente, serán recibidas por la comisión receptora, la cual las presentará al Presidente de la Asamblea, quien las enumerará de acuerdo al orden en que lleguen para ser leídas y debatidas en orden; el autor la sustentará en un tiempo de tres (3) minutos prorrogables según su importancia, a consideración de la asamblea y luego se someterán a votación si es del caso.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 20.- El presidente de la asamblea tiene facultades para imponer las sanciones correspondientes cuando el comportamiento de un asociado sea constitutivo de faltas disciplinarias. Podrán considerarse como tales, entre otras las siguientes:

- 1.- Todo acto que afecte la armonía y el compañerismo, o que impida en cualquier forma el libre desarrollo de la asamblea.
- 2.- Proponer la discusión de temas no aprobados en el orden del día.
- 3.- La agresión física o verbal contra los miembros de la mesa directiva o de los asociados.
- 4.- La complicidad en la comisión de una falta.
- 5.- La presión maliciosa a cualquier asociado para que reclame contra otro, sin fundamento.

6.- Por acusaciones, informes falsos o tendenciosos contra los asociados.

Las anteriores faltas por no ser exclusivas, servirán de guía para calificar conductas de igual categoría y trascendencia.

Las sanciones impuestas deberán quedar en el acta de la Asamblea y en la hoja de vida del sancionado.

Artículo 21.- Las sanciones disciplinarias que pueden aplicarse a los asociados que incurran en faltas disciplinarias durante el desarrollo de la asamblea, serán las siguientes:

- 1.- Amonestación en público.
- 2.- Abandono del recinto.
- 3.- Separación temporal de la cooperativa, hasta por un período de seis (6) meses.
- 4.- Exclusión de la cooperativa siguiendo el procedimiento establecido en los estatutos.

Artículo 22.- Los asuntos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la mesa directiva conforme a las normas legales.

El presidente del consejo de administración el señor **Rigoberto Hernández Arango** pone en consideración el (REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 082 DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA “COOMITAN”), ante los asambleístas y es aprobado por unanimidad.

5. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se inicia el llamado a lista por parte del asociado Carlos Gilberto Chamorro Rosero, con el fin de verificar el quorum para la asamblea. Se hace el llamado a lista con el siguiente resultado.

Total, de asociados convocados de la cooperativa		47
Asociados Interdictos	00	
Asociados enfermos	03	
Asociados inhabilitados	01	
Asociados que presentaron excusa	01	
Asociados hábiles que asistieron a la asamblea presencial	42	
TOTAL, DE ACUERDO AL LISTADO		47

Lo que significa que se contó con 42 asociados HABILITADOS, 40 presentes y 2 conectados virtualmente, de 47 asociados; lo que constituye quórum valido para deliberar del 89.36%

A continuación, el nombre de las personas que no pudieron asistir a la Asamblea por enfermedad y/o presentaron sus excusas. Los asociados son los siguientes:

PERSONAL EXCUSADO POR QUEBRANTOS DE SALUD U OTROS MOTIVOS PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA N° 082

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO
01	GIRALDO VDA DE JIMENEZ ELENA CLARIBEL	Quebrantos de salud, excusa enviada con anterioridad.
02	MARTINEZ SUAREZ GILBERTO	Viaje programado, excusa enviada con anterioridad.
03	RUIZ DE ROA BLANCA LILIAM	Quebrantos de salud de la hija, excusa enviada con anterioridad..
04	MURILLO BARRAGAN RAMIRO	Quebrantos de salud, excusa enviada con anterioridad.
05	MARY LUZ ROJAS GARCIA	Inhabilitada

6. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL N° 082.

Para presidente; los asambleístas propondrán el nombre de tres candidatos y el presidente del Consejo someterá a votación el nombre de cada uno, quien obtenga mayor votación será elegido presidente de la Asamblea y el secretario se elegirán por aclamación.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El presidente provisional, pide a la Asamblea elegir el presidente de la misma.

La asociada Cecilia Marín propone para presidente al señor RAUL MORA CUESTA y de vicepresidente al señor RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO, el señor Rafael Arcángel Montoya, propone que el señor RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO, sea el presidente de la asamblea, el señor Duvan Alberto Rojas Vargas, propone al señor RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO como presidente y al señor WILLIAM CASTRILLON como vicepresidente, El asociado Luis Eduardo Arévalo, propone al señor WILLIAM CASTRILLON como presidente. El señor Luis Javier Arango, propone al presidente y vicepresidente del consejo de administración actual.

EL Señor **RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO**, Es elegido como Vicepresidente de la asamblea General Ordinaria #82. Con un total de 31 Votos

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

La señora Cecilia Marín Propone al señor RAUL MORA, como vicepresidente de la asamblea y el señor Luis Javier Arango propone a William Castrillón.

Raúl Mora	16 votos
William Castrillón	10 votos

EL Señor **RAUL MORA CUESTA**, Es elegido como Vicepresidente de la asamblea General Ordinaria #82. Con un total de 16 Votos

ELECCIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El señor Rigoberto Hernández Arango, propone al señor Walter Torres, como secretario de la asamblea # 082.

Walter Torres	28 votos
---------------	----------

EL Señor **WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ**, Es elegido como Secretario de la asamblea General Ordinaria #82. Con un total de 28 Votos

En consecuencia; la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria N° 082 queda conformada de la siguiente manera.

Presidente	RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO
Vicepresidente	RAÚL MORA CUESTA
Secretario	WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El maestro de ceremonia señor asociado **CARLOS GILBERTO CHAMORRO ROSERO** lee la orden del día:

FECHA: 21 marzo de 2026

LUGAR: Instalaciones de "COOMITAN" – Calle 49 N°. 40-63 (Medellín)

HORA: 9:00 a.m.

CONVOCA: Consejo de Administración "COOMITAN".

EL ORDEN DEL DIA SERÀ EL SIGUIENTE:

1. Izada del Pabellón Nacional, Banderas de Antioquia y Cooperativismo.
2. Eucaristía.
3. Instalación de la Asamblea.

4. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea N° 082.
5. Verificación del Quórum a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
6. Nombramiento del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea General N° 082.
7. Lectura y aprobación de la Orden del día.
8. Nombramiento Comisiones.
9. Informe de la comisión de verificación del Acta anterior N°081.
10. Reforma Estatuto.
11. Informes de gestión Órganos de Control (Consejo de administración, Gerencia, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Comité de Educación).
12. Informe de Revisoría Fiscal.
13. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2025.
14. Aprobación de distribución de excedentes 2025.
15. Elección de Órganos de Dirección y Control para el año 2026.
 - Elección Consejo de Administración.
 - Elección Junta de Vigilancia.
 - Elección Comité de Apelaciones.
16. Elección Revisoría Fiscal.
17. Propositiones y Varios.
18. Clausura.
19. Arriada del pabellón Nacional, Banderas de Antioquia y Cooperativismo.

Se pone en consideración la orden del día la cual es aprobada por unanimidad

8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

La mesa directiva pide que los asociados sean voluntarios para conformar las diferentes comisiones, nombra los siguientes asociados como miembros de las mismas como se indica a continuación:

- **COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

FRANCISCO RENDON ECHEVERRY
FRANCISCO FERIA MARMOL
DUVAN ROJAS VARGAS

- **COMISIÓN DE ESCRUTINIOS**

JUNTA DE VIGILANCIA ACTUAL

MARIA LILA GUIZA VDA DE SANCHEZ
ALVARO MORANTES ACUÑA

FRANCISCO FERIA MARMOL

- **COMISIÓN RECEPTORA DE PROPOSICIONES**

JUNTA DE VIGILANCIA ACTUAL.

- **COMISIÓN DE CONTROL Y DISCIPLINA**

JUNTA DE VIGILANCIA ACTUAL.

9. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA N° 081

El señor Asociado **WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ** se presenta ante la asamblea; da informe de la comisión nombrada en la asamblea anterior para estudio y aprobación del acta deja constancia que en ella se encuentran plasmados todos los asuntos tratados y aprobados; Dicha comisión está conformada por los señores asociados: los señores **RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO, BRAULIO OSCAR DIAZ GUERRERO** y quien lee el informe de la comisión el señor Asociado **WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ**.

10. REFORMA DE ESTATUTO.

El presidente de la asamblea **RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO** informa que el consejo presento una reforma al estatuto, pero por ser extemporáneo no es viable, que se debe presentarse con 30 días de anticipación a la asamblea, pero se hizo con 10 días y por este motivo no es viable.

11. INFORMES DE GESTIÓN ÓRGANOS DE CONTROL (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, JUNTA DE VIGILANCIA, COMITÉ DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE APELACIONES).

Intervenciones:

El presidente de la asamblea **RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO** Informa que los informes de gestión (Consejo de Adminisnistracion, Gerencia, Junta de Vigilancia, Comité de Educación y Comité de apelaciones) se encuentran en la cartilla, que si alguien tiene alguna objeción o pregunta. Como no hay ninguna pregunta de los respectivos informes se aprueban por unanimidad.

12. INFORME DE REVISORÍA FISCAL.

El informe de la revisoría fiscal a pesar que se encuentra en la cartilla y que se envió; si es necesario que escuchemos al revisor fiscal

Revisor fiscal

Buenos días a todos los asociados, uno de mis principales funciones es presentarles a ustedes el estado actual de contabilidad, el sistema de control interno y de la parte fiscal y más que leerle es resumirles y comentarles un poco como estan las cosas.

Mi función principal es darle Fe a ustedes que las cosas estan funcionando bien, desde la administración gerencia, desde el consejo y que la parte fiscal, la parte financiera muestran la realidad económica, la realidad fiscal, la cual en estos momentos estamos bien; no hay ningún requerimiento ni ninguna investigación por parte de algún órgano o entidad de control. Entonces quiero darles ese parte de tranquilidad a ustedes; porque no es la administración, no es la gerencia, son ustedes los que nos nombraron hace un año.

Nosotros para hacer nuestro trabajo hemos contamos con todo el recurso por parte de la gerencia. y el consejo de administración quienes han sido muy diligentes en la información para hacer las auditorias. Entonces repito: el informe de gestión y los estados financieros por parte de la administración reflejan la realidad y la verdad de la Cooperativa.

Uno normalmente en una auditoria evalúa tres cosas o tres momentos muy importantes

- Auditoria de Cumplimiento
- Auditorio sistema de control interno
- Auditoria a los estados financieros

Auditorias o control en los estados financieros

Estado de la situación financiera (me dice que tiene la cooperativa, que debe y cuál es el capital o patrimonio social)

La parte financiera también la componen el estado de resultados, (cuanto facturamos, cuanto son los ingresos, cuanto son los costos, cuanto son los gastos)

Respecto a esa auditoría financiera que son tres vemos la trazabilidad de los años anteriores y vemos que hay una recuperación gracias al buen manejo de los recursos sin perder la operatividad y se generan nuevos ingresos manteniendo la calidad de los servicios y la infraestructura como la vemos hoy en día.

También auditamos el control interno, que es un control interno eficiente, bueno y que está sujeto a mejoras.

Doy fe que lo estados financieros son transparentes por la administración

Control estado situación financiero

Estado de resultados

Auditoría financiera, se está recuperando financieramente la cooperativa gracias a la labor que se generan nuevos ingresos y nuevas estrategias

Sistema de control interno es eficiente y bueno.

En conclusión, la cooperativa refleja la situación financiera transparente no hay ningún inconveniente.

El señor Eduardo Andrés Cardona (Revisoría Fiscal Cardona Asociados) complementa como órganos de control tiene tres focos:

Como revisores están opinando que las cooperativas están limpias, libres de error y sin novedades.

El señor Raúl Mora solicita realizar un reconocimiento a la parte administrativa porque todo el tiempo que lleva en la cooperativa es la primera vez que la Cooperativa no tiene cartera

Y es por esto que solicita un aplauso a toda el área administrativa en cabeza de la señora Margarita Giraldo Arbeláez gerente de Comitán.

Señor **William Castrillón** manifiesta lo siguiente: Es importante reconocer que la cooperativa se encuentra a nivel de equilibrio, a mí me gustaría hacer una acotación con respecto a la operatividad del colegio, porque el colegio si vamos a ver la rentabilidad no está dando utilidad ,si ustedes vieron el estado financiero los ingresos educativos comparando : gastos administrativos y gastos de operación no nos alcanza; esos gastos están cubriendo costos con los liquidez que damos los asociados de los aportes sociales, el sostenimiento del colegio se ha hecho en los últimos años con préstamos.

ya llevamos cinco préstamos que valen 370 millones de pesos con un interés anual cerca de 80 millones de pesos, por favor la contadora que me ayude en eso; estamos aquí pagando 80 millones de intereses en un crédito que sacamos con prenda de garantía de este lado del edificio del colegio. Entonces es necesario que la administración ponga a funcionar el colegio José María Córdoba en donde debe estar en sus 70 años de historia, porque cada día tenemos menos alumnos, entonces los asociados en cierta forma somos los que estamos patrocinando de cierta forma con nuestros aportes parte del sostenimiento del colegio, estas instalaciones nos están dando 450 millones de arrendamiento anuales, arrendamientos de los días sábados de las aulas y en parte de los arrendamientos son para subsidiar el funcionamiento del colegio ante la administración; de pronto el colegio lo dejamos un poquito abandonado en el momento que emprendimos lo del politécnico, pero el politécnico ya no esta.

Entonces abandonamos un poquito el colegio no dándole buenos pagos a los profesores; yo pienso que para la próxima administración es importante tener en cuenta que el colegio es un ente para los asociados , y no que los asociados tengan que subsidiar parte de su funcionamiento.

El señor **Raúl Mora** responde: No puedo entender lo siguiente: el pensamiento que le he visto con respecto al colegio me da la impresión que la idea es o proponer que ¿se acabe el colegio y cerremos esto? Esa es la intuición que tengo yo, de lo que está diciendo William; que si el colegio no funciona acabemos con el colegio que no

funciona porque no funciona acabémoslo esa es la idea, un equipo fútbol que no funciona se acaba todo y se trae uno nuevo si no si no tenemos cómo cambiarlo se acaba con todo.

El señor **Javier Arango** manifiesta que es separar los gastos del colegio no acabar el colegio, sino que la administración sea independiente que es otra cosa muy diferente

Eso es una cosa muy diferente manifiesta el señor Raúl Mora el colegio es de la cooperativa

El señor **Rigoberto Hernández Arango** manifiesta lo siguiente: cada persona tiene un pensamiento diferente, no todos pensamos igual cada cerebro cada cabeza es un mundo diferente, yo no puedo pretender que todas las personas piensen igual que yo y como seres humanos cometemos errores, nos equivocamos, eso no quiere decir que las del uno estén por encima del otro, no.

Yo por ejemplo tengo para aportar: la Cooperativa inicio con una casita ese era el colegio lo que vemos ahora eso nos lo dio el colegio, la finca; eso no se compró con aportes de los asociados ¿sabe cuántos son los aportes de los asociados? 6.800.000 pesos anuales o algo así, anualmente de ahí nos sacan el poquitico para los aportes de cada uno; ¿cuánto queda para Comitán? y así nosotros estamos dependiendo del colegio si así fuera ¿porque no sostener el colegio? ¿porque no apoyarlo? si el colegio no ha dado todo esto, no veo la razón y uno tiene que ser agradecido, la gratitud es una de las mayores virtudes que tiene el ser humano y ahora no podemos decir que esté mal estamos en el punto de equilibrio en los estados financieros, no estamos ganando cantidades, pero tampoco estamos perdiendo y con la ventaja que vamos mejorando; Claro que sí estamos mirando otras alternativas para mejorar el bienestar de los asociados.

El señor **Luis Eduardo Arévalo** manifiesta lo siguiente: lo que el señor Rigoberto dice es cierto, Pero el colegio ahorita no nos está dando nada y una empresa que no da rentabilidad no sirve, lo que dice el Señor William Castrillón es muy acertado que el que está enterado parte de los aportes sociales está sosteniendo el colegio, nuestra parte de rentabilidad de los locales y cafeterías y de la finca y lo poco que da la finca eso que están pagando de la rentas debería ser para bienestar de los asociados y eso no está pasando en el momento.

El señor **Raúl Mora** manifiesta lo siguiente mis aportes sociales que tengo en la cooperativa son sagrados y los de todos que cada uno de ustedes, es una cosa muy diferente que la plata se ponga a funcionar en un banco para hacer unas cosas, pero cuando yo reclamo mis aportes, me lo devuelven completos; no hay hasta ahora que yo sepa un asociado que pueda decir que cuando se retiró le quitaron \$1000 pesos, porque le devolvieron todos y cada uno de los aportes sociales que ingresó; luego no vengan a decir que con los aportes estamos pagando el funcionamiento del colegio, una cosa es muy diferente del manejo de los dineros pero mi aportes no los tocan para eso.

El señor **Walter Lewis Mena** manifiesta lo siguiente: quiero aportar algo, nunca hablo del colegio porque me parece que no es ético, pero sí veo que años tras hay un interés personal de ciertas personas, la cooperativa si no nos unimos todos, la cooperativa no sale o no va a salir adelante y aquí desgraciadamente cada año es el interés personal su gente quiere llegar a la gerencia pasar por el que sea y eso no es así; el señor **William Castrillón**, no aplaudió porque ahí no le conviene aplaudir ;otra cosa que digo yo señor **Castrillón** directamente, el colegio pierde gente por usted lo digo, con razón de causa ; el año pasado teníamos alumnos de primero nunca se bajaban de 50 alumnos, el año antepasado t teníamos 48 alumnos de primero y él se opuso a que contrataran una profesora, Desde allí no hemos podido avanzar en primero, teníamos muchos alumnos con deseos de ingresar al colegio ; pero a partir de esa fecha no hemos podido avanzar más, esos intereses de pertenecer a los altos mandos tiene la cooperativa jodida, esa intromisión ,porque el señor aquí habla muy bonito, pero quiere meter gente, el rector, gerente; coordinador militar y eso no es función del Consejo de administración y eso es lo que genera un traumatismo administrativo.

No sacamos la cooperativa adelante, si seguimos cada uno para su lado y si yo soy bueno y quiero sacar la cooperativa adelante, yo apporto mis ideas, no le pongo otros traspies a nadie y esto eso antiético, ahora si el consejo de administración dice estoy equivocado, él no tiene por qué meterse en los asuntos administrativos

Yo estoy que tiro la toalla; que hay que sacar a fulano, entonces meto a mis amigos, saco el bueno y meto al que quiero; esa es una cochinada; ahora el señor que está acá y lo hago con mucha propiedad es un grosero, yo soy asociado y tengo que contar al Señor trata mal al que le da la gana como a la señora Mery la asistente contable, a la señora Silvia Nora que trabajó durante más de 35 años la volvía a un trapo de cocina cada vez que entraba el consejo.

El señor **Rigoberto Hernández Arango**, expresa que la asamblea se trata de que vamos a escuchar información de la administración, el consejo y pasar una tarde agradable con respeto entre compañeros.

El Señor **Javier Arango**: si el señor William Castrillón cometió un delito deben llevarlo a la junta de vigilancia

El señor **Rafael Arcángel Montoya**: no dejemos pasar estas situaciones porque el debate termine acalorado, y la junta de vigilancia no está operando.

Revisor fiscal: Señores por favor; estamos en punto de aprobación de temas financieros y no podemos salirnos de la orden del día. Sigamos con la orden del día y en proposiciones presentan sus comentarios y conservemos la calma y quien se tenga que decir algo personal busquen un espacio de conciliación.

13. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El presidente informa que dentro de las cartillas con los informes de gestión se encuentran los estados financieros con toda la explicación posible para dar claridad, además de esto; pide a los asambleístas exponer todas sus dudas o inquietudes referentes a estos.

A continuación, se presentan los estados financieros:

- Estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 de 2025 y 2024.
- Estado de resultados Integral comparativos a diciembre 31 de 2025 y 2024
- Estado de flujo de efectivo neto a diciembre 31 de 2025 y 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados Financieros

INFORME ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024					
(Cifras Expresadas en pesos)					
CUENTAS	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION AÑO 2025 VS 2024	
				PESOS	\$
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO					
Caja	3	2.243.650	2.432.050	-188.400	-7,75%
Bancos y Otras Entidades	3	167.058.354	144.142.781	22.915.573	15,90%
Inversiones	3	400.000.000	380.000.000	20.000.000	5,26%
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE		569.302.004	526.574.831	42.727.173	8,11%
INVENTARIOS EN CONSIGNACION					
Inventarios Kit		0	0	0	0,00%
TOTAL INVENTARIOS		0	0	0	0,00%
CARTERA DE CREDITOS					
Créditos de Consumo, Otras Garantías con Lib.		2.110.222	0	2.110.222	0,00%
Deterioro General Créditos con Libranza		0	0	0	0,00%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS		2.110.222	0	2.110.222	0,00%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
Deudores por Prestación de Servicios	4	30.687.980	73.259.648	-42.571.668	-58,11%
Ingresos por cobrar	4	18.896.000	3.806.777	15.089.223	396,38%
Anticipo de Impuestos	4	1.700.404	1.006.393	694.011	68,96%
Otras Cuentas por Cobrar y convenios	4	99.407.788	7.918.167	91.489.621	1155,44%
Deterioro Deudores por Venta de Bienes y Serv.	4	-5.409.092	-5.409.092	0	0,00%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		145.283.080	80.581.893	64.701.186	80,29%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO					
Gastos Pagados por anticipado-diferidos	5	6.555.951	5.666.756	889.195	15,69%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		723.251.257	612.823.480	110.427.777	18,02%
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES					
Aportes en entidades de Economía solidaria	6	13.001.700	15.765.673	-2.763.973	-17,53%
TOTAL INVERSIONES		13.001.700	15.765.673	-2.763.973	-17,53%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Terrenos	7	3.238.279.440	3.238.279.440	0	0,00%
Edificaciones	7	6.067.622.705	6.067.622.705	0	0,00%
Muebles y Equipos de Oficina	7	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
Equipos de Computo y Comunicaciones	7	32.000.000	32.000.000	0	0,00%
Maquinaria y Equipo	7	6.000.000	6.000.000	0	0,00%
Mausoleos	7	30.000.000	30.000.000	0	0,00%
Depreciación Acumulada	7	-214.418.302	-156.674.962	-57.743.340	36,86%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		9.161.483.843	9.219.227.183	-57.743.340	-0,63%
OTROS ACTIVOS		14.908.885.585	14.858.208.913	50.676.672	0,34%
Valorizaciones Propiedad Planta y Equipo	7	14.908.885.585	14.858.208.913	50.676.672	0,34%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		24.083.371.128	24.093.201.769	-9.830.641	-0,04%
TOTAL ACTIVOS		24.806.622.385	24.706.025.249	100.597.136	0,41%

PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
CREDITOS Y OTRAS OBLIGACIONES					
Créditos Ordinarios Corto Plazo - Sector solidario	8	93.273.666	74.216.336	19.057.330	25,68%
TOTAL CREDITOS Y OTRAS OBLIGACIONES		93.273.666	74.216.336	19.057.330	25,68%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS					
Costos y Gastos Por Pagar	9	8.777.094	14.335.341	-5.558.247	-38,77%
Retenciones y Aportes laborales	10	23.947.638	24.688.217	-740.579	-3,00%
Remanentes por Pagar	11	7.433.660	17.191.736	-9.758.076	-56,76%
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	12	39.386.000	33.578.000	5.808.000	17,30%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		79.544.392	89.793.294	-10.248.902	-11,41%
OTROS PASIVOS					
Obligaciones Laborales por beneficios a empleados	13	29.747.586	35.702.407	-5.954.821	-16,68%
Ingresos Anticipados	14	894.431.299	806.174.283	88.257.016	10,95%
Anticipos y avances recibidos	15	11.337.091	1.764.818	9.572.273	542,39%
Pasivo por impuesto diferido	16	2.236.332.838	2.228.731.337	7.601.501	0,34%
Fondo solidaridad	15	200.000	200.000	0	0,00%
TOTAL OTROS PASIVOS		3.172.048.814	3.072.572.845	99.475.969	3,24%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.344.866.872	3.236.582.475	108.284.397	3,35%
PASIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO					
Créditos Entidades del sector solidario	8	294.545.787	401.018.059	-106.472.272	-26,55%
TOTAL CREDITOS ORDINARIOS		294.545.787	401.018.059	-106.472.272	-26,55%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		294.545.787	401.018.059	-106.472.272	-26,55%
TOTAL PASIVOS		3.639.412.659	3.637.600.534	1.812.125	0,05%
				VARIACION	
CUENTAS				PESOS	\$
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Aportes Sociales	17	268.508.120	266.603.543	1.904.576	0,71%
Aportes Sociales Minimos reductibles	17	423.100.000	390.000.000	33.100.000	8,49%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		691.608.120	656.603.543	35.004.576	5,33%
RESERVAS					
Reservas Protección Aportes Sociales	18	0	0	0	0,00%
Otras Reservas - Reserva Especial	18	234.577.066	234.577.066	0	0,00%
TOTAL RESERVAS		234.577.066	234.577.066	0	0,00%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA					
Fondos Sociales Capitalizados	19	129.149.143	129.149.143	0	0,00%
TOTAL FONDOS DESTINACION ESPECIFICA		129.149.143	129.149.143	0	0,00%
SUPERAVIT DE PATRIMONIO					
Donaciones y auxilios	20	65.353.000	65.353.000	0	0,00%
Valorizacion Construcciones y Edificaciones	20	12.614.120.644	12.571.045.473	43.075.171	0,34%
TOTAL SUPERAVIT DE PATRIMONIO		12.679.473.644	12.636.398.473	43.075.171	0,34%

RESULTADO DEL EJERCICIO					
Perdidas acumuladas del periodo anterior		-54.325.234	-106.326.369	52.001.135	-48,91%
Excedentes o Pérdidas del ejercicio periodo actual		20.705.264	52.001.135	-31.295.872	-60,18%
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		-33.619.971	-54.325.234	20.705.263	-38,11%
EXCEDENTES O PERDIDAS RETENIDAS					
Excedentes retenidos - Conversión NIIF	21	7.545.311.886	7.545.311.886	0	0,00%
Perdidas retenidas - Conversión NIIF	21	-79.290.163	-79.290.163	0	0,00%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS RETENIDAS		7.466.021.723	7.466.021.723	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		<u>21.167.209.725</u>	<u>21.068.424.715</u>	98.785.010	0,47%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>24.806.622.385</u>	<u>24.706.025.249</u>	100.597.136	0,41%
Nota: Las Notas de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinion adjunta					

MARGARITA GIRALDO ARBELAEZ	NORA MONTOYA ZULUAGA	EDUARDO ANDRES CARDONA				
Representante Legal	Contadora	Revisor Fiscal				
	T.P 113999-T	T.P 196761-T				
Fdo Original	MIEMBRO DE CARDONA ASOCIADOS					
	Y CONSULTORES S.A.S					

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA " COOMITAN"					
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO					
A DICIEMBRE 31 DEL 2025 Y 2024					
(Cifras Expresadas en pesos)					
CUENTAS	NOTAS	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	
		2025	2024	PESOS	%
INGRESOS					
INGRESOS POR SERVICIOS Y ADMINISTRATIVOS					
Ingresos por Servicios de Enseñanza	22	2.589.448.815	2.408.733.744	180.715.071	7,50%
Ingresos de otras actividades - Arrendamientos	23	479.640.040	442.576.368	37.063.672	8,37%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS Y ADMINISTIVOS		3.069.088.855	2.851.310.112	217.778.743	7,64%
COSTOS Y GASTOS POR SERVICIOS					
Costos por Prestación de Servicios de Educación	28	2.137.941.774	1.909.685.503	228.256.271	11,95%
Gastos de Personal	29	453.837.452	455.236.350	-1.398.898	-0,31%
Gastos Generales de Administración	29	329.809.101	295.180.204	34.628.897	11,73%
Deterioro	30	25.692.856	8.131.303	17.561.553	215,97%
Depreciaciones -Amortizaciones	31	57.743.340	7.066.668	50.676.672	717,12%
TOTAL COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.005.024.523	2.675.300.028	329.724.495	12,32%
TOTAL UTILIDAD POR SERVICIOS		64.064.332	176.010.084	-111.945.752	-63,60%
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL		64.064.332	176.010.084	-111.945.752	-63,60%
OTROS INGRESOS					
Cuotas de administración y sostenimiento	24	19.720.231	18.291.218	1.429.013	7,81%
Intereses entidades financieras -Diferencia en cambio-inte	25	18.863.953	19.289.261	-425.307	-2,20%
Indemnizaciones - Incapacidades	26	4.498.748	4.272.480	226.268	5,30%
Otras Recuperaciones	27	51.513.778	10.076.467	41.437.311	411,23%
Otros -Diversos	27	11.161.766	6.694.201	4.467.565	66,74%
TOTAL OTROS INGRESOS		105.758.477	58.623.627	47.134.850	80,40%
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros	32	148.327.876	175.082.506	-26.754.630	-15,28%
Gastos Extraordinarios	33	354.853	-	354.853	0,00%
Gastos Diversos	33	210.428	3.918.443	-3.708.015	-94,63%
Gastos de Ejercicios Anteriores	33	224.388	3.631.626	-3.407.238	-93,82%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		149.117.545	182.632.575	-33.515.030	-18,35%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS NO OPERACIONAL		-43.359.068	-124.008.949	80.649.880	-65,04%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		20.705.264	52.001.135	-31.295.872	-60,18%
Nota: Las Notas de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinion adjunta					
MARGARITA GIRALDO ARBELAEZ	NORA MONTOYA ZULUAGA	EDUARDO ANDRES CARDONA			
Representante Legal	Contadora	Revisor Fiscal			
	T.P 113999-T	T.P 196761-T			
Fdo Original		MIEMBRO DE CARDONA ASOCIADOS			
		Y CONSULTORES S.A.S			

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"				
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024				
METODO INDIRECTO				
Cuentas		AÑO 2025		AÑO 2024
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO AL 1° DE ENERO		526.574.831		498.583.290
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION:				
Excedente ó Pérdida del Ejercicio	-33.619.971		-54.325.234	
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:				
Depreciación Acumulada	57.743.340		7.066.668	
Deterioro	0		-37.202	
Aportes entidades	2.763.973		-570.000	
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO OPERACIONES		26.887.342		-47.865.768
MAS: VARIACION EN PARTIDAS DE OPERACIÓN:				
ENTRADAS DE EFECTIVO:				
Cartera de Crédito	0		5.558.973	
Gastos pagados por anticipado	0		649.214	
ingresos por cobrar	0		227.263	
Anticipo a proveedores	0		613.955	
Deudores por prestacion de servicios	42.571.668		0	
Costos y gastos por pagar	0		8.717.192	
Retenciones y aportes laborales	0		2.131.729	
Impuestos, gravámenes y tasas	5.808.000		7.139.000	
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	0		1.373.213	
Ingresos anticipados	88.257.016		14.495.910	
Anticipos y avances recibidos	9.572.273		108.839	
Pasivo por impuesto diferido	7.601.501		1.707.628.289	
Valorizacion patrimonial	43.075.171		7.939.550.143	
Aportes sociales	35.004.576		45.406.515	
Excedentes Ejercicio Anterior	54.325.234		180.518.873	
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO		286.215.439		9.914.119.108
SALIDAS DE EFECTIVO:				
Cartera de Crédito	2.110.222		0	
Gastos pagados por anticipado	889.195		0	
ingresos por cobrar	15.089.223		0	
Costos y gastos por pagar	5.558.247		0	
Retenciones y aportes laborales	740.579		0	
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	5.954.821		0	
Deudores por prestacion de servicios	0		16.286.025	
Anticipo impuestos	694.011		706.274	
Otras Cuentas por Cobrar y convenios	91.489.621		2.808.283	
Obligaciones financieras	87.414.942		96.386.360	
Remanentes por pagar	9.758.076		703.920	
Propiedad, Planta y Equipo-valorizaciones	50.676.672		9.647.178.432	
Reservas	0		74.192.504	
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO		270.375.608		9.838.261.798
SALDO FINAL DEL EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE		569.302.004		526.574.831
MARGARITA GIRALDO ARBELAEZ	NORA MONTOYA ZULUAGA	EDUARDO ANDRES CARDONA		
Representante Legal	Contadora	Revisor Fiscal		
	T.P 113999-T	T.P 196761-T		
Fdo Original		MIEMBRO DE CARDONA ASOCIADOS		
		Y CONSULTORES S.A.S		

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA " COOMITAN"							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024							
(cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuentas	Saldos Inicial 2024	Incrementos 2024	Disminuciones 2024	Saldos al 31-12-2024	Incrementos 2025	Disminuciones 2025	Saldos al 31-12-2025
Aportes Sociales	611.197.028	107.182.000	61.775.485	656.603.543	111.121.610	76.117.034	691.608.119
Reserva Protección de Aportes	74.192.504	0	74.192.504	0	0	0	0
Reserva Especial	234.577.066	0	0	234.577.066	0	0	234.577.066
Fondo de Destinación Específica	129.149.143	0	0	129.149.143	0	0	129.149.143
Auxilios y Donaciones	65.353.000	0	0	65.353.000	0	0	65.353.000
Valorización Construcciones y Edificaciones	4.631.495.330	9.647.178.432	1.707.628.289	12.571.045.473	50.676.672	7.601.501	12.614.120.644
Excedentes Retenidos - Conversión NIIF	7.545.311.886	0	0	7.545.311.886	0	0	7.545.311.886
Perdidas Retenidas Conversión NIIF	-79.290.163	0	0	-79.290.163	0	0	-79.290.163
Perdidas Acumuladas	0	0	106.326.369	-106.326.369	52.001.135	0	-54.325.234
Excedentes o Pérdidas del Ejercicio	-180.518.873	232.520.008	0	52.001.135	20.705.264	52.001.135	20.705.264
TOTALES	13.031.466.921	9.986.880.440	1.949.922.647	21.068.424.715	234.504.681	135.719.670	21.167.209.726
Margarita Giraldo Arbelaez	Nora Montoya Zuluaga			Eduardo Andres Cardona			
Representante Legal	Contadora			Revisor Fiscal			
	T.P 113999-T			T.P 196761-T			
Fdo Original				MIEMBRO DE CARDONA ASOCIADOS			
		Fdo Original		Y CONSULTORES S.A.S			

El señor **Rigoberto Hernández**, presidente de la asamblea pone en consideración los estados financieros presentados los cuales son aprobados por unanimidad.

14. APROBACION DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2025.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN
RETIRO DE ANTIOQUIA
COOMITAN
PROYECTO DISTRIBUCION DE RESULTADOS
AÑO 2025**

**RESULTADO A DISTRIBUIR.....\$20.705.264
SALDO RESERVA PROTECCION DE APORTES\$-0-
DIFERENCIA (PERDIDAS).....\$-33.619.971**

**PROPUESTA: COMPENSAR EL RESULTADO CON
SALDO PERDIDA ACUMULADA.**

LEY 79 DE 1988
**Artículo 55. No obstante lo previsto en el
artículo anterior, el excedente de las
cooperativas se aplicará en primer término a
compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
Cuando la reserva de protección de los
aportes sociales se hubiere empleado
para compensar pérdidas, la primera
aplicación del excedente será la de
establecer la reserva al nivel que tenía
antes de su utilización.**

EL SEÑOR RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PONE EN CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

15. PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL Y DIRECCIÓN**ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL PARA EL AÑO 2026-2027**

El presidente de la asamblea continúa con la elección de órganos de control y dirección para el año 2026 -2027 y manifiesta lo siguiente: Se les va a entregar un tarjetón con los postulados y se va a realizar por orden de lista, primero el consejo de administración y después para la Junta de vigilancia.

Javier Arango, Estamos eligiendo 3 personas para nada porque solo la utilizan para mandar un informe; Al consejo faltaron por calamidad y nunca llamaron para suplementar este puesto.

Rigoberto Hernández: No es claro lo que dice el señor **JAVIER ARANGO**, porque no podemos descalificar las personas; No conozco en que estatuto y ley dice que cuando hacen falta alguno de los principales no hay ley o norma que obligue a reunirse cuando cada uno de los asociados dice que quiere reunirse.

Raúl Mora, quiero aclarar este punto porque creo q el señor Javier esta desinformado, Se eligen 5 principales y 3 suplente; los suplentes no son personales son numéricos.

Cuando lo nombran de suplente un miembro del consejo renuncie o por alguna razón se retira del consejo. No por una falta.

Si quiere aprender cómo está la reunión del consejo puede asistir, pero no es obligación del consejo llamarlo.

Duvan Rojas: En ese orden de ideas, solicito que cuando un suplente quiera ir al colegio pueda presentar una carta o solicitud para asistir.

Rigoberto Hernández: Quienes sea los suplentes tienen toda la libertad de asistir a las reuniones del consejo de administración con voz, pero sin voto.

Cecilia Marin, a ningún asociado se les ha asociado se les ha cerrado la puerta, pero si quieren asistir pueden presentarse avisando a la secretaria para incluir en la orden del día.

Raúl mora lee el artículo 24, ser reelegidos los mismos miembros del consejo de administración.

Teniendo en cuenta que las personas postuladas para el Consejo son las mismas que están ejerciendo, se propone que sean reelegidas.

Se presentan los 5 consejeros.

1. CECILIA MARIN GIL
2. RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO
3. EDILMA ROSA ZAPATA DE CORREA
4. CALIXTO ROSALINO LARA RODRÍGUEZ
5. WILLIAM DE JESÚS CASTRILLÓN MONTOYA

Luis Eduardo Arévalo: Por cada miembro del consejo la asamblea alce la mano

La asamblea general por unanimidad reelige a los 5 miembros principales del consejo de administración para el año 2026-2027

Duvan Rojas: la cooperativa y el consejo es para brindar todo, los asociados, la cooperativa es de nosotros y para nosotros.

Rigoberto Hernández: la cooperativa es de nosotros y no les de temor no sientan ninguna restricción para venir y tener algún apoyo que se les pueda brindar.

La lista de los nominados al Consejo de Administración es la siguiente

1. CECILIA MARIN GIL
2. RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO
3. EDILMA ROSA ZAPATA DE CORREA
4. CALIXTO ROSALINO LARA RODRÍGUEZ
5. WILLIAM DE JESÚS CASTRILLÓN MONTOYA

El presidente manifiesta que para la esta elección del Consejo de administración se deben de tener 8 candidatos y solo se recibieron 5 postulados, por lo cual solicita a los asambleístas que se postulen otros tres para dar cumplimiento.

A lo anterior se postulan los asociados

Braulio Díaz

Rafael Montoya

Luis Javier Arango Benavides

En Consecuencia, la lista de los nominados queda de la siguiente manera.

1. CECILIA MARIN GIL
2. RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO
3. EDILMA ROSA ZAPATA DE CORREA
4. CALIXTO ROSALINO LARA RODRÍGUEZ
5. WILLIAM DE JESÚS CASTRILLÓN MONTOYA
6. BRAULIO OSCAR DIAZ GUERRERO
7. RAFAEL ARCANGEL MONTOYA PARRA
8. LUIS JAVIER ARANGO BENAVIDES

EN CONSECUENCIA Y TOMANDO COMO BASE LO ANTERIOR, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDA INTEGRADO POR 5 MIEMBROS PRINCIPALES Y 3 SUPLENTE, ASÍ:

Principales

1. CALIXTO ROSALINO LARA RODRIGUEZ
2. CECILIA MARIN GIL
3. WILLIAM DE JESUS CASTRILLON MONTOYA
4. EDILMA ROSA ZAPATA DE CORREA
5. RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO

Suplentes

1. BRAULIO DIAZ
2. RAFAEL ARCANGEL MONTOYA PARRA
3. LUIS JAVIER ARANGO

Continúa el presidente con las elecciones de la Junta de vigilancia.

El presidente manifiesta que, para esta elección, se debe contar con 6 candidatos y solo se recibieron 4 postulados, por lo cual solicita a los asambleístas que se postulen para la Junta de Vigilancia. A lo anterior se postulan los asociados **GUSTAVO OYOLA** y **JORGE ANIBAL HOLGUIN TILANO**, quedando de la siguiente manera:

1. MARIA LILA GUIZA DE SANCHEZ
2. GUSTAVO ALBERTO ARANGO CALLE
3. FRANCISCO FERIA MARMOL
4. ALVARO MORANTES ACUÑA
5. GUSTAVO OYOLA
6. JORGE ANIBAL HOLGUIN TILANO

Una vez realizada la votación para la Junta de Vigilancia de la cooperativa, el resultado fue el siguiente:

No.	Nombres y apellidos	Votos
1	MARIA LILA GUIZA VDA DE SANCHEZ	10
2	GUSTAVO ALBERTO ARANGO CALLE	11
3	FRANCISCO FERIA MARMOL	10
4	ALVARO MORANTES ACUÑA	7
5	GUSTAVO OYOLA	1
6	JORGE ANIBAL HOLGUIN	1

7	VOTOS NULOS	1
	TOTAL VOTOS	41

EN CONSECUENCIA, LA JUNTA DE VIGILANCIA QUEDA INTEGRADA POR 3 MIEMBROS PRINCIPALES Y 3 SUPLENTE, ASÍ:

Principales

1. GUSTAVO ALBERTO ARANGO CALLE
2. MARIA LILA GUIZA VDA DE SANCHEZ
3. FRANCISCO FERIA MARMOL

Suplentes

1. ALVARO MORANTES ACUÑA
2. GUSTAVO OYOLA
3. JORGE ANIBAL HOLGUIN TILANO

El presidente continúa con la elección del Comité de Apelaciones; y hace énfasis en que se le preste atención a la nominación y nombramiento de este comité, al cual se postulan voluntariamente los asociados.

1. WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ
2. FRANCISCO RENDON ECHEVERRY
3. MANUEL SANCHEZ GUERRERO

El señor **Luis Javier Arango:** pregunta si hay algún problema que dentro de estos postulados hay empleados en la cooperativa.

El presidente responde que no se tiene ningún problema.

EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE APELACIONES QUEDA INTEGRADO ASÍ:

No	Nombres y apellidos
1	WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ
2	FRANCISCO RENDON ECHEVERRY
3	MANUEL SANCHEZ GUERRERO

16. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL.

El presidente de la Asamblea pone a consideración 4 propuestas de revisoría fiscal para el año 2026/2027

PROPUESTAS REVISORIA PARA EL AÑO 2026-2027			
NOMBRE EMPRESA	HORAS	TARIFAN CON IVA INCLUIDO	EXPERIENCIA
CARDONA ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	32	\$2.360.000	20 AÑOS SECTOR PUBLICO PRIVADO Y COOPERATIVO
CONGROUP S.A.S	108	\$ 2.677.500	20 AÑOS EXPERIENCIA SECTOR SOLIDARIO, REAL Y DE SERVICIOS
VISION CONTABLE & FINANCIERA S.A.S	64	\$ 2.618. 000	20 AÑOS EXPERIENCIA SECTOR SOLIDARIO, REAL Y DE SERVICIOS
TREZ CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S	32	\$ 2.618.000	20 AÑOS EXPERIENCIA SECTOR SOLIDARIO, REAL Y DE SERVICIOS

El presidente pone a consideración las cuatro firmas para la Revisoría Fiscal y da explicaciones sobre cada una de ellas; aclarando que la Firma Soluciones Integrales SAS, el tiempo que ofrece equivale a las 32 horas que proponen las otras dos.

la Firma Cardona y asociados Consultores SAS, viene trabajando con la Cooperativa hace algunos años y consideran que su desempeño ha sido muy bueno, con el agregado el Director Carlos Eduardo Cardona es un egresado el cual tiene un gran sentido de pertenencia por la Cooperativa.

El presidente asamblea pone en consideración cada una de las firmas y por mayoría de votos, es elegida **Cardona asociados consultores s.a.s.**

El Señor **Luis Javier Arango** manifiesta: Hay que ir pensando en cambiar a las personas.

17. PROPOSICIONES VARIOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 082**1. Registro Web:**

el consejo de administración y la gerencia, solicitan a la honorable asamblea autorizar el registro web ante la DIAN, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3 del decreto 2150 de 2017, y cuya fecha límite para la cooperativa es el próximo 30 de junio.

Se aprueba registro de la página web por unanimidad.

2. Propuesta de lema para el consejo de administración "lo más importante para nuestra gestión es lograr su satisfacción"

Propuesta Lema para la junta de vigilancia."

3. Tardes recreativas más actividades:

- Clases de bailes
- Mercado de las pulgas
- Cuenta chistes

4. Programar una salida de sol

El Señor **RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO**, manifiesta que para el mes de abril se tiene programado una salida de sol para todos los asociados y les pide el favor que asistan todos o en su efecto la mayoría, para que pasemos un rato agradable.

18. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

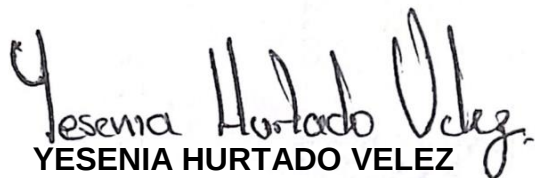
El presidente pregunta si algún asociado tiene algo que aportar, corregir o agregar en el marco de la asamblea.

Como presidente de la Asamblea, agradece a los asociados por el comportamiento, la colaboración y la información suministrada; recomienda seguirse cuidando mucho y dejar en la asamblea las diferencias presentadas entre asociados pues todas las opiniones se dan con ánimo de construir y la mejor intención, da por terminada la Asamblea General Ordinaria N° 082 siendo la 12:15 pm del sábado 21 de marzo de 2026.

Firman:

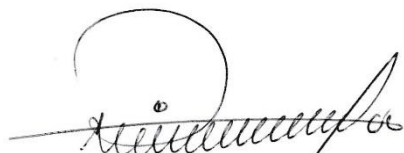


MARGARITA GIRALDO ARBELÁEZ
Representante Legal Coomitan



YESENIA HURTADO VELEZ

Secretaria General Coomitan



RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO

Presidente Asamblea General Ordinaria N°.082



WALTER ÓSVALDO TORRES LOPEZ

Secretario Asamblea General Ordinaria N°.082

La comisión nombrada por la asamblea para estudio y aprobación del acta, deja constancia que en ella se encuentran plasmados todos los asuntos tratados y aprobados. Dicha comisión está conformada por los señores asociados:

**FRANCISCO RENDON ECHEVERRY**

Cedula Ciudadanía: 4.586.727

**FRANCISCO FERIA MARMOL**

Cedula Ciudadanía: 17.086.510

**DUVAN ROJAS VARGAS**

Cedula Ciudadanía: 98.647.994

AUTORIZACIÓN DE COPIA DEL ACTA Y CONSTANCIA SECRETARIAL DE SER COPIA DEL ORIGINAL.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 del Código de Comercio, el secretario de la Asamblea autoriza la copia del acta y deja expresa constancia que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la cooperativa.

Así mismo se deja constancia que durante toda la realización de la asamblea siempre se contó con el número de participantes necesarios para deliberar según lo establecido legal y estatutariamente.

**WALTER OSVALDO TORRES LOOPEZ**

Secretario Asamblea General Ordinaria N°.082.

CC. 71.669.675